

Acaip

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
DEL ACUERDO DE 29 DE MARZO DE 2.005**

→ SEGUNDA ACTIVIDAD

**→ ORGANIGRAMA DE UN
CENTRO PENITENCIARIO**

→ FESTIVOS

Reunión de 26 de febrero de 2.008

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es

Acaip

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE 29 DE MARZO DE 2.005. ORGANIGRAMA, SEGUNDA ACTIVIDAD Y FESTIVOS

Estimados Compañer@s:

En el día de hoy se ha mantenido la reunión acordada en la semana pasada con el siguiente desarrollo:

→ SEGUNDA ACTIVIDAD

La Administración nos informa que entre el jueves y el viernes se nos remitirá el borrador del anteproyecto de ley con las modificaciones técnicas derivadas de los informes emitidos por los distintos organismos. En cuanto lo tengamos se os remitirá a los Centros para vuestro conocimiento.

→ ORGANIGRAMA

Se ha alcanzado un acuerdo en la mayor parte del mismo, si bien existen algunos puntos dudosos que la Administración tenía que valorar y que son los siguientes:

- *La ubicación dentro del organigrama del puesto base del Cuerpo Especial;* mientras la Administración defiende una adscripción a área funcional (área de servicios, de tratamiento y gestión y régimen interior y seguridad), los sindicatos defendemos una ubicación concreta en el organigrama para defender una seguridad jurídica que impida el cambio de puesto discrecional por la Dirección del Centro en función de sus necesidades, tal como consta en nuestra propuesta conjunta.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es

Acaip

- *No se tiene clara la virtualidad del asesor jurídico que propone la Administración en el área de dirección, defendiendo los Sindicatos la figura del Secretario de Centro propuesta en nuestro organigrama conjunto.*
- *No existe acuerdo con el organigrama del organismo autónomo, desde el momento en que la Administración no incluye ningún puesto base ni de encargado en el mismo, manteniendo la actual situación de que sean funcionarios de la Dirección General los que asumen el trabajo diario y burocrático de estos servicios.*

En cuanto a la determinación del nivel mínimo del que deber partir el organigrama y, en consecuencia, el nivel mínimo de los puestos de trabajo del grupo C (actual C1), **los sindicatos mantuvimos la exigencia que se parta del nivel 18.** *La Administración está de acuerdo en plasmar este compromiso y firmar el Preacuerdo de Organigrama como una situación de mínimos a partir de la cual se estructuran el resto de niveles de los otros puestos.*

Se va a preparar el documento del preacuerdo en el que se solucionen los aspectos pendientes para firmarlo antes de la celebración de las elecciones generales el próximo 9 de marzo.

→ **FESTIVOS**

La Administración ofreció de manera concreta **la retribución bien de un día festivo especial, bien la de dos al 50% en este ejercicio, percibiéndose el porcentaje restante el año siguiente.**

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.
Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es

Acaip

Los sindicatos realizamos la contraoferta de que en este año se paguen en un 50% los tres festivos restantes hasta alcanzar los 14 nacionales y el resto en el año siguiente. La Administración nos indicó que debía ser consultado con la Directora General y que nos responderían lo antes posible.

En todo caso, el compromiso que se alcance sobre los festivos especiales se firmará de manera inmediata por la Dirección General.

La semana que viene nos reuniremos para ya cerrar definitivamente estos asuntos, esperando poder firmar estos dos acuerdos de desarrollo del Pacto de 2.005.

Sin otro particular quedamos a vuestra disposición en Madrid a 26 de febrero de 2.008.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es
